



Luis Fernando Rodríguez Ramos, Secretario del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 04 de octubre de 2022, para la formalización de un contrato laboral de un/a Ingeniero/a , fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a líneas de investigación, tecnológicas o de servicios científico-técnicos en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (Comunicaciones Ópticas en Espacio Libre FSOC). Código de Proceso Selectivo (PS-2022-064).

CERTIFICA:

Que, publicada la valoración provisional el 17 de Noviembre de 2022 y finalizado el plazo de alegaciones 24 de noviembre de 2022, el Tribunal ha tomado los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar que la puntuación mínima para superar el proceso es de 20 puntos, conforme al Anexo I de la convocatoria.
- 2º Elevar a definitiva la valoración provisional. En el Anexo I de la presente certificación se adjunta la relación detallada de la valoración
- 3º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/empleo> y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es, junto con la relación que contiene la valoración provisional de la primera fase (concurso), con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, conforme a la convocatoria.
- 4º Convocar a los aspirantes que hayan superado este primer ejercicio, para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición. El día y la hora se notificará a cada uno de los interesados.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado.

En La Laguna a 29 de noviembre.

El/La Secretario/a



VALORACIÓN DEFINITIVA 1ER EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN

CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2022-064

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	CRITERIOS *					TOTAL
		1	2	3	4	5	
***1641**	RODRÍGUEZ LINARES, NICOLAS ADRIÁN	8.5	7.7	8.3	9.7	0.0	34,20
***8329**	TORRAS ESTRUCH, JOAN	8.8	7.7	8.7	7.2	0.0	32.40

1. Esquema de bloques de los elementos a utilizar, y mención a los elementos comerciales 9propuestos
Que el diagrama de bloques sea correcto, dando mayor valor a la propuesta en lazo cerrado. Si se incluyen los componentes ópticos y elementos comerciales adecuados la calificación será 10 puntos. Si algún elemento comercial no es adecuado, se irán descontando puntos. El 8 sería que hubiera un diagrama de bloques electrónicos y que haya alguna mención a elementos comerciales razonables

2. Descripción de la naturaleza de las señales que interconectan los bloques
Si se describen todas las señales ópticas y electrónicas, la calificación será máxima (10 puntos). Si faltan señales, se irán descontando puntos, uno por cada señal que falte

3. Consideraciones sobre el origen de los movimientos esperables de la imagen y su compensación
Deberían considerarse movimientos debido a flexiones, viento, vibraciones y turbulencia atmosférica.
Al menos una de ellas sería un 5

4. Consideraciones respecto a la utilización de lazo de control abierto o cerrado, analizando sus ventajas e inconvenientes
Valoraremos la explicación aportada. Entendemos que el lazo cerrado es mejor de cara a peores modelados del sistema, pero introduce el riesgo de oscilación

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NOTA
***1641**	RODRÍGUEZ LINARES, NICOLAS ADRIÁN	34,20
***8329**	TORRAS ESTRUCH, JOAN	32.40